

Asesoría General de Gobierno

Educación – Sustitúyase el Anexo II de Liquidación Final correspondiente a la Sra. Ana María del Valle Caro, DNI. N° 12.827.751, aprobado por el Art. 3° del Dcto. E. N° 2601/19, por el Anexo II, que forma parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:18:35

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*